Hernando Gorjón, Hombre de Empresa y Hombre de Presa

EMILIO CORDERO (A.D.H.)(*)

Introducción

1 español Hernando Gorjón se le ha conocido en la historia colonial de Santo Domingo como un hombre 🖊 🕽 piadoso, protector de la enseñanza y la cultura y amigo de los pobres, por donar sus bienes para la erección de un colegio, un hospital para indigentes y una iglesia. En realidad, Gorjón fue un hombre de empresa y de presa que, como "señor de ingenio" estaba en la bancarrota, lleno de deudas y que por ello vio la donación de su unidad productora de azúcar, ubicada en la villa de Azua, junto a sus tierras, cultivos, hatos, equipos, instrumentos y esclavos, la manera de evitar que sus acreedores le ejecutaran dichos bienes. Después de su muerte, acaecida en enero de 1547, los bienes fueron vendidos en pública subasta pero sus adquirientes (miembros del cabildo eclesiástico, regidores y funcionarios burocráticos) no pagaron los tributos e intereses que se obligaron a satisfacer y, con la galopante depreciación de la moneda, el colegio tuvo corta vida y el hospital para pobres y la iglesia jamás se construyeron.

En este trabajo intentaré demostrar que Gorjón actuó, más por el interés de mantener su posición económica y de lograr el prestigio social que no tenía por estar excluido de la cúpula de la oligarquía esclavista colonial, que por sentimientos humanísticos

^(*) Conferencia pronunciada en la Academia Dominicana de Historia, el 21 de marzo de 1996.

y píos. Para sustentar esta hipótesis utilizaré varias fuentes documentales primarias del Archivo General de Indias, reproducidas por Cipriano de Utrera, J. Marino Incháustegui, Américo Lugo, Roberto Marte, Justo L. del Río Moreno, Emilio Rodríguez Demorizi, Luis Joseph Peguero, la Colección de Documentos Inéditos de Indias, Luis Arraz Márquez y Carlos Esteban Deive.

Igualmente usaré fuentes primarias inéditas de dicho archivo sevillano. Unas, encontradas por el investigador Genaro Rodríguez Morel, integradas por cartas de Gorjón a personas ligadas a él por lazos comerciales o jurídicos que figuran como anexos a su trabajo inédito *Hernando Gorjón*, escrito en Sevilla en 1990. Otras recogidas por el historiador e investigador César Herrera Cabral, relativas al pleito de Gorjón con la iglesia catedral sobre diezmos.

Agradezco a Genaro Rodríguez Morel la gentileza de haberme hecho conocer su ensayo de investigación y, más aún, autorizarme a usar los documentos por él encontrados en la sección de Justicia, Legajo 743, correspondiente a la Audiencia de la Casa de Contratación de Sevilla. Así mismo agradezco a Fabio César Herrera Roa, haberme facilitado el expediente encontrado por su padre, César Herrera Cabral, en la sección de Justicia 16.

Contexto Histórico

Hernando Gorjón nació en las Cumbres de San Bartolomé, Huelva, Andalucía, en 1482. Aunque Cipriano de Utrera afirmó que había nacido en Medina del Campo, Valladolid, Castilla la Vieja, cometió un error que muchos otros historiadores han continuado repitiendo hasta la fecha⁷⁴. En el año de 1502, con

⁷⁴En carta de Hernando Gorjón a Luis de Mercado, su apoderado y solicitador ante la corte después de la muerte del anterior, Pedro Villanueva, fechada en Santo Domingo, el 15 de julio de 1543, le confió, al referirse a los requisitos exigidos para investigar su linaje para poder ser nombrado comendador de la Orden de Santiago: "(. . .) de donde soy natural e nací es en las Cumbres de San Bartolomé, tierra de Sevilla, a donde el freyre o comendador tiene que tomar la información del linaje de

apenas 20 años de edad⁷⁵, llegó a Santo Domingo acompañando al gobernador Nicolás de Ovando, según declaró en un memorial escrito en 1520.⁷⁶

Con toda probabilidad, Gorjón participó en la "pacificación" del cacicazgo de Jaragua formando parte de las huestes de Diego Velásquez. Se avecindó en la villa de Azua y en 1514, conforme al "Repartimiento de Albuquerque", le fueron encomendados 51 aborígenes bajo el cacique Gonzalo de Niçao, entre ellos 30 de servicio, 7 naborias, 8 viejos y 5 niños.⁷⁷ Es decir, que ya en 1514 explotaba indios bajo la brutal encomienda y, puesto que

donde vengo." Archivo General de Indias, en lo adelante AGI. 743. No. 3. Pieza No. 2. En Genaro Rodríguez Morel. *Hernando Gorjón*. Inédito. Sevilla, 1990. Anexo No. 7.

Gorjón también declaró en su testamento, reproducido por Cipriano de Utrera en "Testamento y codicilo de Hernando Gorjón", Clio, No. 80, Año XV (julio-diciembre de 1947), p. 62, haber nacido en las Cumbres de San Bartolomé. Resulta inexplicable que un investigador tan meticuloso como Utrera no corrigiera la información que ofreció en su obra Universidades de Santiago de la Paz y de Santo Tomás de Aquino y Seminario Conciliar de la ciudad de Santo Domingo de la Isla Española, Santo Domingo, 1932, p. 20, al aseverar que Gorjón nació en Medina del Campo. Esta errada información fue reproducida por Peter Boyd-Bowman en su obra Índice geobiográfico de cuarenta mil pobladores españoles de América en el siglo XVI. Tomo 1, 1492-1519. Bogotá. Instituto Caro y cuervo, 1964, p. 149, en base a la citada información de Utrera, a quien cita. Puesto que en ese autor han abrevado muchos investigadores, el error de Utrera se ha venido reproduciendo hasta hoy día.

La fecha de nacimiento de Gorjón la he deducido de una información que dio a Pedro de Villanueva, en carta fechada en Santo Domingo, el 15 de agosto de 1542: "yo he sesenta años." (AGI. Justicia. 743. No. 3, Pieza No. 1 En Rodríguez Morel. Op. cit., Anexo No. 4). Es decir, que si en agosto de 1542 tenía 60 años de edad, debió nacer en el año de 1482.

⁷⁵Si nació en 1482, cuando llegó a Santo Domingo en 1502 tenía 20 años. Ver nota anterior (No. 1) con relación a su edad.

⁷⁶En memorial del 15 de noviembre de 1520, reproducido por Emilio Rodríguez Demorizi en *Los dominicos y las encomiendas de indios en la Isla Española*. Santo Domingo. Editora del Caribe, 1971 (Academia Dominicana de la Historia), pp. 12-14. En el mismo, Gorjón afirmó que "cuando vino en 1502 a la Isla, halló poblados tres pueblos (. . .)". Ver también *Colección de documentos inéditos de Indias (CODOIN)*, 2a. serie, Vol. 1. Madrid, 1864, pp. 428.429.

77" Repartimiento de Albuquerque, 1514". AGI. Patronato. Legajo 172. Ramo 4. En Luis Arraz Máquez. Repartimientos y encomiendas en la Isla Española. Madrid. Gráficas Loureiro, 1991, p. 542. cuadro "Encomenderos por ciudades y encomiendas. Azua". (Fundación García Arévalo. Serie Documental, Vol. II).



en Azua y sus alrededores no existían yacimientos auríferos, utilizó a los indios encomendados en la producción agrícola, aprovechando la feracidad del suelo y las facilidades de riego de la región. Y no le fue mal, según Deive, ya que

"(. . .) había empleado su capital -acumulado durante su época de encomendero- en la construcción de un ingenio." 78

Prueba de ello es que para 1515 se había aliado a Alonso Gutiérrez de Aguilón -quien tenía experiencia cultivando caña de azúcar y produciendo melado en La Vega- para formar una empresa comercial que edificó un trapiche en Azua.⁷⁹

Recientemente, el citado amigo e investigador Genaro Rodríguez Morel me informó que había descubierto en el Archivo General de Indias que:

"Ya en 1515 Gorjón tenía un ingenio de agua en Azua, a orillas del arroyo Bahoruco o Barranco."80

Aunque parece haber una confusión relacionada con la existencia de un trapiche o un poderoso ingenio de agua -pudiera haber la posibilidad de que poseyera ambos- lo evidente es que Gorjón explotaba aborígenes en 1515 y que, junto a su socio Gutiérrez de Aguilón, producía mieles y azúcar en Azua.

De 1520 a 1536 he encontrado poca información sobre las actividades de Gorjón, salvo que le fueron prestados por la corona 400 pesos de oro para aviar su ingenio. Es importante señalar que, conforme a la opinión del investigador Justo L. del Río Moreno, a los dueños de ingenios y trapiches se les hacía cada día más difícil cubrir los gastos del llamado avío (pertrechamiento

⁷⁸Carlos Esteban Deive. *La Española y la esclavitud del indio*. Santo Domingo. Impresora Amigo del Hogar, 1995. p. 190. (Fundación García Arévalo. Serie Documental, Vol. III).

⁷⁰"Cargos hechos del licenciado Vadillo." AGI. Justicia. 59 ff. 159v.-1597v. En Justo L. del Río Moreno. *Los inicios de la agricultura europea en el Nuevo Mundo, 1492-1542*. Sevilla. Gráficas del Guadalquivir, 1992, p. 306.

⁸⁰Conversación telefónica con el investigador Genaro Rodríguez Morel, residente en Sevilla, España.

de los instrumentos de producción y fuerza de trabajo esclava) para mantenerlos funcionando, ya que,

"a partir de 1520 la tónica general fue el endeudamento. De esa situación sólo se salvaron los azucareros en momentos muy concretos de buenos precios, pues fueron habituales los bajones desde mediados de la década de 1520, costando cada vez más trabajo recuperarse."81

Por esa situación, los "señores de ingenio" vieron sus activos disminuidos y obligatoriamente estuvieron forzados a endeudarse más allá de sus posibilidades y a vender azúcar "a la flor" o de zafras futuras, lo que, naturalmente, redujo el precio del dulce y aceleró la baja de su valor.

El citado autor, al analizar los préstamos que hacían los mercaderes a los "señores de ingenio" para los gastos de avío y de adquisición de esclavos, afirmó que

"el caso de Hernando Gorjón es muy ejemplar (. . .) adeudaba a Rodrigo de Marchena 1,378 pesos (. . .), abonando sus deudas con azúcar y cañafístola. Pero Gorjón era un individuo sumamente curioso. Cuando no podía resarcir sus compromisos, buscaba el doble entrampamiento como método remunerador, es decir, solicitaba préstamos o censos de un mercader y posteriormente tenía que volverlo a hacer con un segundo mercader para satisfacer al primero"82

Como Gorjón mantenía una cadena de dudas que cada día aumentaba más y no cumplía totalmente sus compromisos, los acreedores lo demandaron para que pagara. Perdió, de esa manera, el crédito y el buen nombre como "señor de ingenio". Para 1535, ante el constante endeudamiento y la urgencia de nuevos recursos económicos, "los préstamos cada vez fueron

⁸¹ Del Río Moreno. Op. cit., p. 379.

^{82&}quot;Pleito de Hernando Gorjón con Rodrigo de Marchena." AGI. Justicia. 16. No.
2. Pieza No. 3. En del Río Moreno. Op. cit., p. 399.

con intereses más elevador, muchos superaban el 200% anual."83 En dicho año, Gorjón solicitó a Pedro de Ortiz un tributo para la obtención de capital con el cual mantener su ingenio, "a cambio del abono de 1,200 pesos anuales de rédito."84

Al año siguiente, el arzobispo y gobernador Alonso de Fuenmayor hizo una relación al rey en la que señaló que Gorjón tenía un buen ingenio en Azua con más de 214 esclavos y 170 indios. So Considero las cifras de esclavos e indios un poco alta, sobre todo porque el ingenio y sus anexidades nunca tuvieron más de 140 esclavos y porque, además, en 1536 era inexistente la encomienda y el trabajo forzoso de los aborígenes de la Isla de Santo Domingo, a menos que no fueran indios esclavizados de las Antillas Menores, la Península de Yucatán o Tierra Firme. En esos momentos, la situación económica de Gorjón no era del todo buena, a pesar de la opinión del obispo Fuenmayor, ya que cedió a

"Iñigo López de Madragón, vecino de Santo Domingo, parte de su ingenio (...) con más de 150 españoles y negros." 86

En otras palabras, vendió parte su ingenio por la crisis económica que atravesaba y su creciente endeudamiento debido a sus malas artes en los negocios. Gorjón no solamente estaba endeudado hasta la coronilla, sin pagar capital ni intereses adeudados sino que tampoco pagaba el diezmo.

Al finalizar el año 1539, adeudaba de diezmos 290 pesos oro, correspondientes a los años 1537, 1538 y 1539. Al ser demandado

⁸³ AGI. Santo domingo. 74. Ramo 2. Doc. No. 89A., En del Río Moreno. Op. cit., p. 401

^{84&}quot;Juicio entre Rodrigo de Marchena y Hernando Gorjón." AGI Justicia. 16. No. 2. Pieza No. 5. En del Río Moreno. Op. cit., p. 403.

⁸⁵"Relación al rey de Alonso de Fuenmayor." En Luis Joseph Peguero. *Historia de la conquista de la isla española de Santo Domingo*. Tomo I. Santo Domingo. Mus4eo de las Casas Reales, 1975. p. 219.

⁸⁶AGI. Reales Ordenes. Audiencia de Santo Domingo. Est. No. 78. Caja No. 2. Leg. No. 1. Flo. 125. En "Colección Lugo". *Boletín del Archivo General de la Nación (BAGN)*. No. 17, Año IV (agosto de 1941), p. 233.

por el canónigo Diego del Río, fiel de los bienes del obispado, fue condenado al pago de dicha suma en el plazo de nueve días. Gorjón apeló la sentencia ante el arzobispado de Sevilla y éste ratificó la condena.⁸⁷ Con subterfugios de todo tipo⁸⁸, Gorjón se las arregló para no pagar y, todavía en 1542, Alonso de Fuenmayor lo conminaba a cubrirlos, por lo que confesó a su apoderado Pedro de Villanueva que

"En todas mis cartas e hecho saber a vuestra merced como soy injustamente molestado por el señor obispo de esta cibdad e isla."89

Por su incumplimiento, nuevamente fue demandado por el cabildo eclesiástico y condenado a pagar los años adeudados. ⁹⁰ Ante su desesperada situación, para evitar caer preso por deudas y ver sus bienes embargados, recurrió al ardid de donarlos para erigir con ellos un colegio, un hospital para pobres y una iglesia anexa, a cambio de varias mercedes que le permitirían conservar dichos bienes en vida, alejarlos de la acción de sus acreedores y ascender socialmente con la aureola de piadoso.

Donación de los Bienes de Gorjón

El 17 de marzo de 1537 Gorjón otorgó un poder en favor de Pedro de Villanueva, su apoderado ante la corte, para que

^{87&}quot;Pleito de Hernando Gorjón con la iglesia catedral sobre diezmos de ingenio." AGI. Justicia 16. Colección de César Herrera Cabral, pp. 11, 51, 69 y 75.

^{8*}El arriba citado expediente constituye una muestra de marrullerías de Gorjón para evadir el pago de los diezmos con un asombroso cinismo solicitó que la ermita que tenía el ingenio, "de madera y cubierta de Cogollo de caña montesa", fuera considerada una iglesia, igual que la de las ciudades, para descontar del diezmo que debía pagar, salario que daría al clérigo que solicitó; hasta señalar la misma era necesaria para instruir "en la fe a los en e negritos chiquitos" que servían en el ingenio. "Pleito AGI. Justicia 16. Colección Herrera, pp. 42 y ss.

⁸⁹Carta de Hernando Gorjón a Pedro de Villanueva. Santo Domingo, 25 de marzo de 1542. AGI. Justicia 743. No. 3. Pieza No. 1. En Rodríguez Morel. Op. cit., Anexo No. 2.

⁹⁰AGI. Patronato Real. Est. 47. Caja No. 1. Leg. No. 16. En "Colección Lugo". BAGN. No. 4. Año Y (diciembre de 1938), p. 259.

consintiera con el emperador la institución de un colegio, hospital para menesterosos e iglesia con sus bienes inmuebles y muebles, a cambio de varias mercedes y privilegios que solicitó. Los bienes donados y el ofrecimiento de gastar 80,000 pesos para tales fines fueron los siguientes: ingenio de agua de Azua con sus anexidades, sala de pailas, sala de purga, fábrica de moldes y almacén; una sierra de agua para aserrar madera; un molino de agua para moler maíz o trigo; una fragua de herrero; 8 caballerías de tierra con riego, con partes de ellas sembradas de caña de azúcar, yuca, maíz, batatas v6 plátanos; mil árboles de cañafístola; cientos de naranjos; 140 esclavos; 16 carretas; 25 yuntas de bueyes; 3,000 vacas con sus crías; 3,000 ovejas y carneros; instrumentos de trabajo y viviendas.⁹¹ Posteriormente incluyó la parte que le correspondía del galeón "San Francisco" ; 180 yeguas compradas a crédito a Alonso Martín Portillo⁹³ y 2 hatos de vacas, uno en La Vega y otro en San Juna de la Maguana.94

¿Por cuáles causas Gorjón donó esos bienes? Aunque nunca contrajo matrimonio ni tuvo descendencia, según Utrera, muy mordaz en sus juicios, pudo ser porque era

"de los muchos que tenían a cargo de su conciencia (de que Fuenleal hace mención) invertir cristianamente los bienes allegados por vías poco escrupulosas a expensa de los infelices naturales de la tierra que desde el principio le

⁹¹AGI. Signatura. Patronato Real. Legajo No. 173. No. 1. Ramo 8. En J. Marino Incháustegui. *Reales Cédulas y correspondencia de gobernadores de Santo Domingo. Tomo I (1516-1541)*. Madrid. Gráficas Reunidas, 1958. pp. 225-233.

⁹²Carta de Hernando Gorjón a Pedro de Villanueva. Santo Domingo, 25 de marzo de 1542. AGI. Justicia. 743, No. 3. Pieza No. 1. En Rodríguez Morel. Op. cit. Anexo No. 2.

⁹³Carta de Hernando Gorjón a Pedro Villanueva. Santo Domingo, 15 de julio de 1543. AGI. Justicia. 743, No. 3. Pieza No. 2. En Rodríguez Morel. Op. cit. Anexo No. 3.

⁹⁴Carta de Hernando Gorjón a Pedro Villanueva. Santo Domingo, 16 de marzo de 1542. AGI. Justicia. 743, No. 3. Pieza No. 1. En Rodríguez Morel. Op. cit. Anexo No. 3.

encomendaron y de los que comprara después, según la costumbre de la época."95

Parece que Utrera no estaba alejado de la realidad. Gorjón, endeudado hasta el límite de su capacidad económica; condenado Por no pagar los diezmos, afectado en sus unidades productivas por los ciclones y temporales que dañaron sus cultivo e instalaciones; explotador de indios encomendados de la isla, de indios yucatecos y campechanos que traía en su galeón y en negros esclavos; que no pertenecía al selectísimo grupo de la oligarquía esclavista colonial ni al núcleo clerical, ni pertenecía a orden alguna de caballería; que ambicionaba promoverse socialmente y deseaba ardientemente dejar de ser perseguido por sus deudas y pillerías, queriendo lavar su pasado y convertirse en hombre pío, en un Mecenas, en un filántropo, ofreció a la corona sus bienes para la erección de un colegio, un hospital para pobres y una iglesia anexa al mismo. 96 Para ello solicitó varias mercedes, sin las cuales no hubiera podido sobrevivir la embarazosa situación económica que arrostraba.

Mercedes concedidas a Hernando Gorjón

El 31 de mayo de 1540, el consejo de Indias aceptó la donación de bienes hecha por Gorjón, solicitada por su apoderado Pedro de Villanueva, y las mercedes suplicadas. El 14 de agosto del mismo año, por Real Cédula, le fueron aprobadas las siguientes mercedes:

- La exención de impuestos de almojarifazgo, tributación, alcabala y otros sobre los equipos, herramientas, materiales y artículos de uso y de consumo que requiera su ingenio;
- La exención de pago del diezmo sobre los bienes, colegio, hospital e iglesia;

⁹⁵Utrera. Universidades. . ., p. 20.

⁹⁶Rodríguez Morel. Op. cit., p. 14.

- El perdón o quita de deuda sobre el préstamo de 400 pesos de oro que le concedió la corona para aviar el ingenio;
- Una licencia para introducir, libre de derechos, 150 esclavos negros;
- La autorización para introducir anualmente 3,000 ducados de plata para pagar a los oficiales, artesanos y obreros que trabajaran en la erección del colegio, hospital e iglesia;
- La concesión del derecho de patronazgo del colegio, hospital e iglesia;
- Ser armado caballero de las espuelas doradas de la Orden de Santiago, con las prerrogativas y exenciones que conllevaba;
- Que el papa daría la hospital las gracias e indulgencias de que disfrutaban los hospitales madrileños;
- 3,000 vacas de los hatos que el rey tenía en la isla, una vez que comenzara el colegio, hospital e iglesia;
- Que el papa elevaría en colegio a nivel de universidad, con franquicias y exenciones similares a los de la Universidad de Salamanca.⁹⁷

Con todas esas mercedes Gorjón ascendería socialmente y podría salvar su nombre, muy en estredicho por su mala fama de no pagar los diezmos ni sus deudas, sus pillerías y hábito de juego. En efecto, Gorjón insistió hasta su muerte para que el rey acabara de armarlo caballero de la Orden de Santiago y para que le enviaran 6 reposteros con su escudo de armas. Convirtiese en comendador le daría prestigio porque, según sus palabras.

"Venido el abito del Señor Santiago, porque en estas partes ay pocos comendadores de la orden del Señor Santiago si no son algunos que van de paso (. . .).

⁹⁷AGI. Signatura. Patronato Real. Legajo No. 173. No. 1 Ramo 8. en Incháustegui. Op. cit., pp. 229-231. También en CODOIN, 2da. serie. Madrid, -1925, pp. 293-294.



Efectuando lo del abito, se a de sacar un traslado autorizado del privilegio y escenciones y libertades que tienen los comendadores de dicha horden."98

En definitiva, Gorjón disfrutaría no solamente de las mercedes que le otorgó la Real Cédula de agosto de 1540, sino también de las que le corresponderían cuando lo convirtieran en comendador de la Orden de Santiago. En otras palabras, podría ser un hombre inmune a toda persecución judicial y un "verdadero señor" español.

Bancarrota de Gorjón

A pesar de las pérdidas que produjeron los ingenios y trapiches azucareros en las décadas de 1520 y 1530, a partir de 1543 la situación comenzó a cambiar y algunas unidades productivas empezaron a obtener beneficios. Los ingenios, como el de Gorjón, que no rendía económicamente, continuaba produciendo azúcar porque "el prestigio que ofrecía la propiedad era importante." Puesto que Gorjón tenía fama de pícaro, el rey, por Real Cédula del 29 de octubre de 1540, ordenó a Fuenmayor.

"Yo os encargo que proveais que Hernán Gorjón cumpla todo aquello que Pedro de Villanueva se obligó a cumplir en su nombre." 100

El monarca tenía razón de sentirse preocupado por los bienes que Gorjón había donado, ya que sus deudas crecían de manera alarmante. El 20 de marzo de 1542, Alvarado Caballero escribió al monarca que, aunque había recibido autorización real para

⁹⁸ Carta de Hernando Gorjón a Luis de Mercado. Santo Domingo, 15 de julio de 1543. AGI. Justicia. 743, No. 3. Pieza No. 2. En Rodríguez Morel. Op. cit. Anexo No. 7.

⁹⁹Del Río Moreno. Op. cit., p. 361.

¹⁰⁰Real Cédula del 29 de octubre de 1540 enviada a Alonso de Fuenmayor. AGI. Santo Domingo. 868. Lib. I, f. 281v. En Utrera. "Almoneda del ingenio de Hernando Gorjón." Clio. No. 81. Año XVI (enero-junio de 1948), p. 4, Nota No. 7.

dar a Gorjón 400 pesos de oro y mil vacas, "deve mucho y acaso lo querrá para cubrir deudas." En ese mes de marzo, la situación económica de Gorjón era desesperante. En carta a Pedro de Villanueva le confesó que

"las grandes persecuciones que han venido siete años a; (desde 1535-ECM) creo que no dexan alçar cabeza;"102

Agregó que estaba

"pagando ahora cierta deuda que devo a causa de muchos esclavos que he comprado para el dicho ingenio y por las pérdidas que me an venido me sobran después de los bienes." ¹⁰³

El alto costo del aviamiento del ingenio incrementaba el progresivo endeudamiento de Gorjón y

"el aumento de las cargas hipotecarias (...) ahogó más aún a los azucareros porque pagaron altos intereses o comprometieron sus moliendas a precios irrisorios." ¹⁰⁴

Fue en ese momento cuando Gorjón hizo su testamento ante el escribano Rui Díaz Caballero y seis testigos, señalando y disponiendo de sus endeudados bienes. ¹⁰⁵ El activo de su patrimonio está descrito anteriormente en esta ponencia y no era el mismo de 1537, ni tampoco lo sería al momento de su muerte a comienzos de 1547. Por lo pronto declaró tener 110 esclavos de ambos sexos y 25 negritos y negritas. De los esclavos

¹⁰¹Carta de Alvarado Caballero al rey. Santo Domingo, 20 de marzo de 1542. Cartas 2. TomoA/100. Folios 42v.-44v. En Roberto Mate. Santo Domingo en los manuscritos de Juan Bautista Muñoz. Barcelona. I. G. Manuel Pareja, 1981. p. 394. (Fundación García Arévalo, Serie Documental, Vol. I).

¹⁰²Carta de Hernando Gorjón a Pedro Villanueva. Santo Domingo, 25 de marzo de 1542. AGI. Justicia. 743, No. 3. Pieza No. 1. En Rodríguez Morel. Op. cit. Anexo No. 2.

¹⁰³ Ibidem.

¹⁰⁴Del Río Moreno. Op. cit., p. 386.

¹⁰⁵AGI. Santo Domingo. 49. En Cipriano de Utrera. "Testamento y codicilo de Hernando Gorjón". Clio. No. 80. año XV (junio-diciembre de 1947), pp. 58-59

adultos solo siete llegaron a viejos y casi todos estaban enfermos de "males de los pies, con llagas, tuertos o mancos". 106

A principios de 1544, antes su creciente quiebra, Gorjón comenzó a hacer pillerías, a sufrir encarcelamientos por deudas y a ver decrecer el calor de los bienes donados. Entre los cargos al licenciado Vadillo, el fiscal lo acusó de apropiarse de ciertos terrenos que le había arrendado Gorjón en Santa Bárbola, Azua, sin tener títulos de propiedad sobre ellos. 107 En esos momentos las autoridades judiciales de Sevilla le embargaron diez cajas de azúcar blanco (132 arrobas) y 52 cueros de res que había enviado a su factor, Pedro de Velazco. 108

Para agravar sus desventuras y ante el hecho de que no había comenzado la construcción del colegio, hospital e iglesia, la Real Audiencia escribió al rey, en 1544, sin indicar día y mes, que Gorjón

"al presente está preso en la cárcel por deudas que debe (. . .) y según el estado en que tiene su hacienda y las deudas que debe tenemos por dificultoso que haya de cumplir lo que se obligó." ¹⁰⁹

Al año siguiente, en 1545, el gobernador Alonso López de Cerrato contestó al monarca, ante su provisión de indagar si Gorjón había empezado el colegio, el hospital y la iglesia, que en la actualidad

"esta preso por deudas. (. . .) según sus deudas con dificultad cumplirá." 110

¹⁰⁶AGI. Escribanía. 1_B. Pieza No. 2, ff. 325. en del Río Moreno. Op. cit., p. 443.

¹⁰⁷AGI. Justicia. 59. No. 1, f. 1593. En del Río Moreno. Op. cit., p. 335. (Santa Bárbola, nombre de región y de ingenio de Melchor Torres).

¹⁰⁸Rodríguez Morel. Op. cit., p. 3.

¹⁰⁹Carta de la Real Audiencia al rey, sin día ni mes del año 1544, respondiendo a la Real Cédula del 31 de octubre de 543. AGI. Santo Domingo, 49. En Utrera., "Almoneda. . . ", p. 4, Nota No. 5.

¹¹⁰Carta del Lic. Alonso López de Cerrato a Carlos Y. Santo Domingo, 23 de abril de 1545. Cartas 2. Tomo A/111. Folios 95-97. Eh Marte. Op. cit., p. 411.

Estas dos citas muestran, sin lugar a duda alguna, que Gorjón guardó prisión por evadir el pago de deudas de dos ocasiones: en 1544 y 1545. ¿Cuantas otras veces estuvo en prisión por ese motivo? No he podido averiguarlo, pero no dudo que por ser un pillo redomado en otras oportunidades hubiera sido huésped carcelario.

Ahora bien, ¿acaso Gorjón tenía mala suerte en los negocios y nunca podía recuperarse de sus pérdidas y deudas, o existía otra causa que le impedía solucionar sus problemas económicos? Pienso que esta interrogante queda respondida con una afirmación que Gonzalo Fernández de Oviedo hizo al rey, al manifestarle que la casa de Gorjón "era un garito de Tablas y Naipes."¹¹¹ Pienso que ahí podría radicar el problema, ya que Gorjón era jugador, con toda seguridad perdidoso, porque de otra manera es inexplicable su permanente falta de capital; su creciente endeudamiento; su habitual falta de pago y cumplimiento de los compromisos económicos y su morosidad en acatar lo acordado de fundar el colegio, hospital e iglesia.

Ante las perspectivas de que no cumpliera con lo que había ofrecido, el rey, por Real Cédula del 28 de abril de 1545, ordenó a López de Cerrato que, en vista de que Gorjón tenía

"tan mal recaudo en hacer el Colegio y Ospital a que está obligado, provereis que no transporte ni empeñe cosa alguna de lo que tiene cedido y aplicado a dicho Colegio y Ospital". 112

Esta disposición da a entender, claramente, que la corte no confiaba en Gorjón por su turbulento pasado y falta de cumplimiento para con sus compromisos.

¹¹¹Carta de Gonzalo Fernández de Oviedo a Carlos Y. Santo Domingo, 12 de abril de 1554. Cartas 24. Tomo A/114, Folios 104v.-105v. En Marte. Op. cit., p. 434. El juego de tablas reales era muy parecido al chaquete, juego francés antiguo introducido en España, semejante al de damas en el que se utilizaban dados y se empezaba poniendo peones en todas las casillas y se ganaba haciéndolos pasar, con arreglo a ciertas condiciones, por delante del lado contrario.

¹¹²Real Cédula fechada en Valladolid, el 28 de abril 1545, enviada al gobernador Alonso López de Cerrato. AGI. Santo Domingo. 868. Lib. II, f. 33v. En Utrera "Almoneda..." p. 4, Nota No. 8.

Muerte de Gorjón y Estado de sus Bienes

Dos años y tres meses después, el 25 de enero de 1547, el gobernador Alonso López de Cerrato anunció al monarca que Hernando Gorjón había fallecido en la ciudad de Santo Domingo.¹¹³ Al morir tenía algo más de 65 años de edad.¹¹⁴ En la indicada comunicación, López de Cerrato señaló.

"yo despacho un alguacil a Azua a tomar posesión del ingenio y a ponerlo en cobro; dizen que deja poco menos deudas que hazienda."¹¹⁵

La realidad era que el ingenio de Gorjón se había convertido en una ruina. cuando ya corría la almoneda del mismo, López de Cerrato informó al rey que dicho ingenio.

"quedó cuando murió Gorjón la cosa más perdida que se puede pensar, porque ni tenía una caña, ni un novillo para comer, ni una herramienta y los negros desnudos en carnes, que hacía cuatro años que no les daban camisas ni zaragüelles, ni manta; yo los he proveido de vestir y desempeñado los que estaban vendidos, y pagadas las soldadas al mayordomo y oficiales, y hecho poner cuatro suertes de cañas y comprado doscientos y treinta novillos, y todo se ha proveido de lo que el ingenio ha molido (. . .) porque como dije, él no tenía una caña; y aun he labrado una casa con una torre para defensa del mayordomo y gente." 116

¹¹³Carta de Alonso López de Cerrato a Carlos I. Santo Domingo, 25 de enero de 1547. AGI. Santo Domingo 49. En Utrera. "Testamento...", p. 55.

¹¹⁴Carta de Hernando Gorjón a Pedro Villanueva. Santo Domingo, 15 de agosto de 1542, en la que informó que tenía 60 años de edad. Por lo tanto, en enero de 1547, cuando murió, tenía 65 años y 5 meses de haber nacido. AGI. Justicia. 743. No. 3. Pieza No. 1. En Rodríguez Morel. Op. cit., Anexo 4.

¹¹⁵Carta de Alonso López de Cerrato al emperador. Santo Domingo, 25 de enero de 1547. AGI. Santo Domingo 49. Ej Utrera. "Testamento . . . "., p. 55.

¹¹⁶Carta de Alonso López de Cerrato al rey. Santo Domingo, 18 de diciembre de 1547. AGI. Santo Domingo 49. En Utrera. "Almoneda...", p. 6 Nota NO. 19 y en Marte. Op. cit., Cartas 13. tomo A/111, Folio 213v., p. 418

Tan endeudado estaba Gorjón al morir, que de inmediato sus acreedores comenzaron a reclamarle a la Real Audiencia el pago de sus obligaciones, sin importarles las prioridades que tenía el rey sobre los bienes del difunto. Más aún, fueron nombrados tres procuradores de dichos bienes, uno de ellos el alcaide de la Fortaleza del Ozama, el cronista Gonzalo Fernández de Oviedo, quienes fueron instruídos, por Real Cédula, para que dispusieran de ellos.

"debiéndose poner en censo el ingenio y sus dependencias o venderse, y su renta ponerse en depósito de personas legas, llanas y abonadas." ¹¹⁷

El escribano público de Azua, Francisco de Ribas, realizó un inventario y si se compara el listado que hizo con lo que existía en 1537, al momento de donar sus bienes, o en 1540, cuando dictó su testamento, se evidencian varias cosas: 1) las carretas y los bueyes eran menos; 2) las 3,000 y tantas vacas con sus crías se redujeron a 870 cabezas; 3) de las 3,000 ovejas y carneros solamente quedaban 700 y; 4) de los 140 esclavos había 90, de ellos 47 hombres, 26 mujeres, 11 negrillos y 6 negrillas. La edad de estos esclavos era bien sintomática del estado de deterioro del ingenio. De los 47 hombres 32, equivalentes al 68%, tenían más de 40 años de edad, entre ellos 18 con más de 60 años. De las 26 esclavas 19, representando el 72%, tenían más de 40 años de edad, entre ellas 4 con edades de 70 y 90 años. De los 11 negrillos 6, (el 55%), eran menores de 8 años y de las 6 negrillas 5, (el 83%), eran menores de 8 años.

Sería interesante, en otra ocasión, hacer un análisis estadístico del número de esclavos mayores de edad, de ambos sexos, que tenían lesiones físicas (tuertos, mancos, sin piernas, con llagas

¹¹⁷Utrera. Universidad . . ., p. 24.

^{118&}quot;Almoneda del ingenio de Hernando Gorjón." AGI. Signatura. Patronato Real. Leg. No. 73. No. 1. Ramo 8. En Incháustegui. Op. cit., pp 236-243. También en Utrera. "Almoneda...", pp. 8-11.

¹¹⁹ Ibidem.

en las piernas, perniquebrados, etc.) para dejar bien en claro si Gorjón era piadoso y caritativo con los seres humanos que producían en sus explotaciones agrícolas y hatos.

Venta y Destino de los Bienes de Gorjón

Después de cumplirse los requisitos legales de pregonar la venta del ingenio y demás bienes de Gorjón, el 12 de enero de 1548, ante el escribano de la Real Audiencia y en presencia del gobernador López de Cerrato, se inició el proceso de venta de los mismos. En el folio 15v. del documento levantado al efecto se lee en el margen izquierdo el precio de la primera puja y el monte de las deudas de Gorjón. Esta anotación decía:

"3 postura en 18,000 pesos de oro y mas de pagar los 11,000 pesos que se deven." ¹²⁰

Como podrá notarse, las deudas dejadas por Gorjón representaban el 61% del valor de la primera puja, lo que demuestra que por sus malos negocios, adversa suerte y pérdidas en el juego estaba en verdadera bancarrota. Los participantes en la venta al pregón llevaron el precio hasta 23,200 pesos y a quien le fueron adjudicados los bienes subastados fue Juan de Medrano, racionero de la catedral, quien se comprometió y obligó a pagar las deudas y cumplir con las condiciones establecidas en la almoneda. ¹²¹ En opinión de Utrera, Medrano era un

"sujeto de bajo estofa moral: difamador de mujeres, según el oidor Vadillo (en AGI. Justicia 57); clérigo maleante, fomentador de inquietudes y disenciones en el cuerpo capitular, y por ello fue deportado a España bajo partida de registro en 1556. AGI. Santo Domingo 49, 71." 122

En realidad, este personaje con tal "curriculum" no adquirió para sí los bienes de Gorjón, sino que actuó como testaferro de

^{120&}quot;Almoneda . . ." En Incháustegui. Op. cit., p. 244.

¹²¹Ibidem, pp. 246-247.

¹²²Utrera. "Almoneda . . .", p. 39.

los canónigos Alonso de Monsalve y García de la Roca, quienes se hicieron dueños de las dos terceras partes, mientras Medrano conservó la restante tercera parte. ¹²³ La pillería perseguía a Gorjón aún después de muerto, ya que, sus bienes

"fueron vendidos en muy buena moneda, y ésta estaba puesta y repartida a interés entre personas solventes del Cabildo secular, industriales, agricultores y, sobre todo, entre los que eran paniaguados de los señores del Cabildo. todos ellos, casi en general, o no pagaban los intereses vencidos, o pagaban tarde y en mala moneda." ¹²⁴

La depreciación de la moneda, que se aceleró a partir de 1550, y la deshonesta conducta de los miembros del cabildo secular de no pagar nunca los intereses, de satisfacerlos con tardanza y hacerlo con dinero devaluado, hizo que las rentas que se confiaban obtener no se lograran para poder erigir el colegio, el hospital y la iglesia. Pero eso no fue todo: el ingenio y los bienes de Gorjón se deterioraron a un grado tal, que en 1550

"toda la hacienda que el dicho Hernan Gorjón dexo, no puede valer mas de hasta diez y seis mil pesos." ¹²⁶

Es decir, que en apenas dos años esos bienes se depreciaron en más de 7,200 pesos o en casi una tercera parte, a lo que se agregó la necesidad de construir nuevas edificaciones para las casas de molienda, sala de pailas y casa de purgar del ingenio, de

¹²³Juan de Medrano. Declaración de la Real Audiencia. Santo Domingo, 12 de enero de 1548. En "Almoneda . . .". Incháustegui. Op. cit., pp. 245-247-

¹²⁴Utrera. Universidades . . ., p. 39.

¹²⁵Carta al rey del presidente de la Real Audiencia, Gregorio González de Cuenca. Santo Domingo, 20 de julio de 1577. AGI. Santo Domingo. 50 En Utrera "Documentos para la historia de la moneda provincial de la Isla Española. "BAGN. No. 62, Año XII (julio-septiembre de 1940), p. 303. También en Utrera. "Almoneda...", p. 18.

¹²⁶Real Cédula del 19 de diciembre de 1550. AGI. Signatura. Patronato Real. Legajo No. 173. Ramo 8. En Incháustegui. Op. cit., pp. 259. También en Utrera. *Universidades*..., p. 34 y en "Colección Lugo". *BAGN*. Nos. 34-35- Año VII (mayo. agosto de 1944), p. 224

comprar ganado para hacer nuevos hatos, de adquirir 40 esclavos y realizar otros gastos. ¹²⁷ El ingenio se derrumbaba a la vista de todos y ya para 1551 el obispo Alonso de Fuenmayor era dueño de la casi totalidad de los bienes de Gorjón, por haber comprado las dos terceras partes del racionero Juan de Medrano y del canónigo García de la Roca, Así como una sustancial parte de la que le correspondía al otro canónigo Alonso de Monsalve. ¹²⁸ Según Utrera, que trató a Fuenmayor con irónico desprecio y lo consideró un truhán,

"el arzobispo hubo, para pagar de contado la compra que hizo, de gravar con tributos el propio ingenio." ¹²⁹

Este sacerdote, gobernador y presidente de la Real Audiencia, se dedicó a no satisfacer las obligaciones que contrajo para comprar el ingenio, ya que, "en materia de deudas no tenía mano con que pagar." Esta mañosa conducta de Fuenmayor aceleró el derrumbe y la quiebra de los bienes de Gorjón; bienes que recibieron el golpe de gracia cuando, en 1560, fueron adquiridos por el mayor granuja de todos, Melchor de Torres, quien

"pilló el ingenio hasta dejarlo que no lo conocieran luego." 131

Así concluyo, dentro de los estrechos límites de este trabajo, parte de la historia de los bienes de Hernando Gorjón y de su ingenio, llamado Santiago de la Paz.

Conclusión

1.- Hernando Gorjón no fue un hombre piadoso, tal y como se le considera en la historia de Santo Domingo. Donó sus bienes para erigir un colegio, un hospital para pobres y una iglesia porque estaba en bancarrota y tan lleno de deudas por sus compromisos

¹²⁷ Ibidem.

¹²⁸Utrera. "Almoneda . . .", p. 16.

¹²⁹ Ibidem.

¹³⁰ Ibidem, p. 17.

¹³¹ Ibidem.

y los diezmos no pagados, por los malos negocios realizados y pérdidas en el juego, que con las mercedes reales que recibiría a cambio podría solucionar sus apremiantes problemas económicos y ascender socialmente a la estrecha cúspide de la sociedad colonial de la época.

- 2.- Gorjón falleció en enero de 1547 sin haber construido el colegio, el hospital para indigentes ni la iglesia, abrumado por cuantiosas deudas y dejando su ingenio y explotaciones agropecuarias en muy mal estado.
- 3.- Si acaso Gorjón realizó algún acto pío en su vida fue dos días antes de fallecer cuando, el 23 de enero de 1547, dictó su codicilo que modificó el testamento de 1540. En virtud del mismo, declaró libres y exentos de todo cautiverio y sujeción a sus esclavas Geromica, Nemencia y Catalina, mujer del esclavo Juan Vaquero, a quien también manumitió. 132 Igualmente, en este condicilo ordenó que se pagaran salarios a empleados de su ingenio que por nueve años no habían recibido paga alguna. También mandó que de las rentas del ingenio se le diera cada año una dote de 150 escudos de oro a dos doncellas pobres. 133
- 4.- Por su conducta y forma de vida, calificaría a Hernando Gorjón como un hombre de empresa, pero fundamentalmente, un hombre de presa. En tal sentido, quizás podría ser comparado (guardando, claro está, las diferencias de tiempo y proceso histórico que les tocó vivir) con los Vanderbilt, Rockefeller, Mellon, Ford, Morgan, Pullman, Carnegie y otros que pasaron a la posteridad como creadores de las grandes fortunas de los Estados Unidos de América y modelos del desarrollo capitalista, y también como grandes pillos y explotadores del sudor ajeno, envueltos en un piadoso manto por los bienes que donaron a

¹³²Utrera. "Testamento . . .", p. 66. Este Juan Vaquero se hizo famoso posteriormente como jefe de una cuadrilla de cimarrones que, diestros jinetes, azotó los ingenios y trapiches del suroeste y suroeste de la isla, al centrar sus ataques contra esas unidades productoras de azúcar.

¹³³ Ibidem., p. 60.

instituciones educativas, religiosas, culturales y de salubridad o a otras por ellos creadas.

5.- Once años después de la muerte de Hernando Gorjón quedó formalmente erigido e inaugurado el Colegio Santiago de la Paz o Colegio de Gorjón, con categoría de estudio y universidad. Su vida, quizás igual a la de su ideólogo, fue muy turbulenta y agitada. Concluyó por convertirse en un seminario conciliar.